



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5K55 5M6F 6Y6O 592M 18KW	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00XY	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/22

ANUNCIO

El 11 de mayo de 2023, la Concejal delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (por Acuerdo de 14/07/2021, modificado el 17/11/2021), ha dictado resolución por la que se aprueba la **lista provisional** de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de empleo correspondiente al puesto de **TÉCNICO/A MEDIO/A EN RELACIONES LABORALES** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 10 de febrero de 2023, para la formación de una bolsa de empleo correspondiente al puesto de **TÉCNICO/A MEDIO/A EN RELACIONES LABORALES**, que corresponde al grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	BERGASA ALCALDE, GEMA	***1254**
2.	GUZMÁN ARENAS, EVA MARÍA	***9516**
3.	RODRÍGUEZ BARBERÁ, RUBÉN	***8057**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA TRINIDAD	***3755**	A
2.	GARCÍA VERA, LIDIA	***3287**	A
3.	ORTIZ DEL RINCÓN, MARÍA ÁNGELES	***2081**	B
4.	PAJE REDONDO, ANA BELÉN	***3980**	A

A: No presenta instancia normalizada (Base 3.2. y 3.3.).

B: No presenta el **título** exigido en la Base 2.1.1. c) de la convocatoria.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidencia:

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, funcionario de carrera.

Suplente: D. Agustín Rivero Sánchez-Guardamino, funcionario de carrera.

Vocales:

Titular: D. Ricardo Gómez Hernández, funcionario de carrera.

Suplente: D. María Luisa Martín de Ochoa, funcionaria de carrera.

Titular: Dña. María José Sánchez Soria, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. M^a Dolores Fernández de Heredia Hernández, funcionaria de carrera.

Titular: Dña. Sofía Blázquez Hernández, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. Gema Camarena González, funcionaria de carrera.

Titular: D. Manuel Torres Recuero, funcionario de carrera.

Suplente: D. Jesús Flores Rodríguez, funcionario de carrera.

Secretaría:

Titular: Dña. Begoña Barreiro Rupérez, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. Sonia Martínez Valdivieso, funcionaria de carrera.

4º.- Convocar al Tribunal de Selección el **19 de junio de 2023**, a las **10 horas**, para la constitución del mismo y para la preparación de los ejercicios, en el **edificio INNPAR** sito en la calle San Juan de la Cruz, nº 2, de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5K55 5M6F 6Y6O 592M 18KW	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00XY	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/22

5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización de los dos ejercicios sucesivos, de carácter obligatorio, a celebrar en la misma sesión, el **19 de junio de 2023**, a las **12:30 horas**, en la **Biblioteca Miguel de Cervantes**, sita en Plaza Mayor, nº 6, de Pozuelo de Alarcón, que deberán acudir provistas de su documento de identificación.

6º.- Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 9 de mayo de 2022, comenzará por la letra “**U**” del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de las personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “**U**” el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “**V**”, y así sucesivamente.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón a fecha de la firma,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Firmado electrónicamente)